



## CIRCULAR DGF No. 09D-2021

**A:** Señores Decanos, Secretarios, Directores de Escuelas no Facultativas, Directores de Centros Regionales y Universitarios, Directores Generales de la Administración Central, Secretarios Adjuntos, Secretarios Administrativos, Asistentes de Dirección, Jefes de Administración Central y Tesoreros de Unidades Ejecutoras.

**De:** Licenciado Juan Carlos Palencia Molina  
**Director General Financiero**

**Asunto:** Calendario para recepción de solicitudes de Programación y Reprogramación de cuotas financieras, para el Ejercicio Fiscal 2021.

**Fecha:** 26 de enero de 2021



Señores:

De conformidad con la Circular DGF No. 04D-2021 de fecha 11 de enero de 2021, emitida por esta Dirección, sobre los lineamientos para el registro de programación de cuota financiera para el primer cuatrimestre del año 2021 en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), se hace de su conocimiento el calendario para la recepción de solicitudes de programación y reprogramación, que regirá para el presente ejercicio fiscal 2021, el cual es de observancia general; por lo que deben tomar en cuenta lo siguiente:

1. El calendario que contempla la fecha límite para la recepción de solicitudes de cuota financiera, que cada unidad ejecutora somete a consideración ante la Dirección General Financiera para cada uno de los cuatrimestres, es el siguiente:

### Calendario de recepción de solicitudes de programación cuota por cuatrimestre

Cuotas correspondientes al cuatrimestre	Fecha límite de recepción de solicitudes
Primer Cuatrimestre	27/01/2021
Segundo Cuatrimestre	05/05/2021
Tercer Cuatrimestre	06/09/2021





2. Las reprogramaciones de las cuotas financieras de los meses que se describen a continuación y la aprobación de los requerimientos financieros adicionales, quedan sujetas a la disponibilidad de recursos financieros. El calendario que contempla la fecha límite para que cada unidad ejecutora presente su solicitud de reprogramación de cuota ante la Dirección General Financiera, es el siguiente:

**Calendario de recepción de solicitudes de reprogramación cuota**

<b>Cuotas correspondientes al mes en curso</b>	<b>Fecha límite de recepción de solicitudes</b>
Febrero	05/02/2021
Marzo	05/03/2021
Abril	05/04/2021
Junio	07/06/2021
Julio	05/07/2021
Agosto	05/08/2021
Octubre	05/10/2021
Noviembre	05/11/2021
Diciembre	06/12/2021

Es importante mencionar que, aquellas solicitudes que se presenten con posterioridad a las fechas máximas establecidas deberán corresponder a situaciones imprevistas que deberán acompañarse de la justificación correspondiente, con el visto bueno de la autoridad competente de la unidad ejecutora.

El retraso en la ejecución presupuestaria derivado del incumplimiento en la presentación oportuna de las solicitudes de cuota respectiva será responsabilidad de la unidad ejecutora.

